

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

NCRD / IAV



maan.-

DECRETO EXENTO N°

4054

CAUQUENES,

18 OCT. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: OSCAR SEGUNDO ARAVENA HENRIQUEZ R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Ferretería", en Avda. Ramiro Méndez N° 298, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Certificado de Informaciones Previas N° 717 de fecha 30 de julio de 2021, Resolución Exenta N° 2107461054 de la SEREMI de salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes, Escritura de la Propiedad y última patente pagada;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500129, con Giro: "Ferretería" a nombre de : OSCAR SEGUNDO ARAVENA HENRIQUEZ R.U.T.: [REDACTED] ubicada en Avda. Ramiro Méndez N° 298, Barrio Estación, a contar del primer semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION : 0

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales